Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 DIC 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1293/10, el Decreto (PEN) Nº 366/06, el Acta Paritaria Nº 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) Nº 179/10, se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el día 1º de abril de 2010 y por el término de veinticuatro meses a la agente Fernanda Torres.

Que en virtud del Acta Paritaria Nº 9/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo, y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que: en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs. 6, la Directora del Programa Editorial han manifestado que no poseen una persona dentro de la dependencia que pueda cumplir las funciones solicitadas.

Que por lo expuesto precedentemente, se efectuará la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Otilia Marina Díaz Bulay.

Que los antecedentes de la citada se encuentran a fs. 9 y 10 del Expediente citado en el Visto.

UNQ
MJA

01017

Universidad Nacional de Quilmes

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen Nº 854/10, glosado a fs. 15 y 16.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a Otilia Marina Diaz Bulay, DNI Nº 22.404.099, en el cargo de Jefe de Supervisión, Categoría 5, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales, incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto (PEN) Nº 366/06, dependiente de la Dirección Editorial del Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad a las previsiones contenidas en el Acta Paritaria Nº 9/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de la Universidad Nacional de Quilmes, y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que se reintegre la titular del cargo, agente Fernanda Torres, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ MJA

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01017

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo E. Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes